SERVIU
Región Metropolitana
Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Subdirección Operaciones Habitacionales
Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales
OFPA N° 941-523

MODIFICA NÓMINA ORIGINAL DE BENEFICIARIOS DE GRUPO **"MIGRADO 174 POSTULANDO POR UN SUEÑO"** SELECCIONADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA **Nº 7477 DE FECHA 12.09.2012,** EN LA ALTERNATIVA DE POSTULACIÓN COLECTIVA CON PROYECTO DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA Nº _____/

SANTIAGO, 005871 • 23.10.2017

VISTOS:

a) El Decreto Supremo Nº 49 (V. y U.) de fecha 13 de Septiembre de 2011, cuyo texto fue reemplazado por el D.S. Nº 105 (V. y U.) de 2014, que reglamenta el otorgamiento de Subsidios Habitacionales a través del programa "Fondo Solidario de Elección de Vivienda".

b) La Resolución Exenta Nº 7477 de fecha 12 de Septiembre de 2012 (V. y U.), que en su resuelvo 1 asigna directamente un subsidio del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S. Nº 49 (V. y U.) de 2011, a cada uno de los integrantes, entre los cuales se encuentra el proyecto "Postulando por un Sueño" de la comuna de El Bosque.

c) El Comprobante de Grupo Organizado Hábil de fecha 09 de Mayo de 2012, donde consta nómina original de 55 beneficiarios y la vinculación del mismo al proyecto "Postulando por un Sueño".

d) La Resolución Exenta Nº 99 de fecha 14 de Enero de 2013 del SERVIU Metropolitano, que en su resuelvo 2 sanciona la adscripción de 55 familias del grupo "Migrado 174 Postulando por un Sueño", código de grupo 84418, al código de proyecto RUKAN 49026, este último Migrado al respectivo Banco, conforme a los establecido en artículos transitorios 1º y 2º del D.S. 49 (V. y U.), de 2011.

e) La Resolución Exenta Nº 2436 de fecha 25 de Agosto de 2016 de la SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, que en su resuelvo 1 renueva la vigencia del Convenio Marco Único Regional Entidad Patrocinante suscrito por esa Secretaría Ministerial con Consultora V y S Limitada o VEYESE Consultores Ltda., con fecha 09 de Junio de 2014.

f) La Carta Nº 05 de fecha 11 de Abril de 2017 de la Entidad Patrocinante Consultora V y S Limitada, mediante la cual solicita la eliminación por fallecimiento de 1 beneficiario titular sin reemplazo.

g) La Resolución Nº 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

h) El Decreto Exento Nº 20 (V. y U.) 22.01.2015, que fija el orden de Subrogancia del cargo de Director del SERVIU Metropolitano, la Resolución Nº 544 (V. y U.) de fecha 09.07.2014, que me nombra Subdirector de Administración y Finanzas y las facultades que en tal carácter me competen en conformidad al D.S. Nº 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU; dicto lo siguiente;

SERVIU
Región Metropolitana

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MODIFICA NÓMINA ORIGINAL DE BENEFICIARIOS DE GRUPO **"MIGRADO 174 POSTULANDO POR UN SUEÑO"** SELECCIONADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA **Nº 7477 DE FECHA 12.09.2012,** EN LA ALTERNATIVA DE POSTULACIÓN COLECTIVA CON PROYECTO DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA.

RESOLUCIÓN

1. Modifíquese nómina de beneficiarios del grupo "Migrado 174 Postulando por un Sueño", código 84418, adscrito al Proyecto "Postulando por un Sueño", código 49026, para el goce del subsidio habitacional correspondiente al programa "Fondo Solidario de Elección de Vivienda", en el sentido de eliminar a la siguiente persona:

Nº	CÉDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE ELIMINADO (POR FALLECIMIENTO)
1.	[redacted]	Víctor Rubén Leiva Maldonado

2. La presente resolución afecta al presupuesto del programa operativo del Fondo Solidario de Elección de Vivienda del año 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS FELIPE HORMAZÁBAL ACEVEDO
DIRECTOR (S)
SERVIU METROPOLITANO

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DIRECTOR REGION METROPOLITANA

SERVIU METROPOLITANO SUBD. DE OPERACIONES HABITACIONALES

NMB/PCP/CLV/MEC
TRANSCRIPCIÓN.
- E.P. V y S Ltda., Alameda Nº 776, Of. 71, Santiago.
- Dirección SERVIU Metropolitano
- SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo
- División Política Habitacional – MINVU
- Subdirección Operaciones Habitacionales
- Subdirección de Administración y Finanzas
- Subdirección de Vivienda y Equipamiento
- Departamento de Obras de Edificación
- Departamento de Programación Física y Control
- Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales
- Departamento Aplicación Subsidios Habitacionales
- Subdepartamento Subsidios para Proyectos de Construcción
- Sección Soporte Técnico y Operacional (Mónica Espinoza Colarte)
- Sección Gestión de Asistencia Técnica
- Sección Secretaría General Ministro de Fe SERVIU Metropolitano
- Sección Control de Gestión Subdirección OO.HH
- Unidad de Presupuestos
- Contraloría Interna SERVIU Metropolitano
- Sección Partes y Archivo, con antecedentes

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN MINISTRO DE FE

NURYS RAMIREZ TAPIA
Ministro de Fe

19 OCT 2012